

Fractura metabólica y convivencialidad, como resultado de la privatización de agua para uso turístico

Metabolic fracture and coexistence, as a result of the privatization of water for tourist use

Nadia Hernández Peñaloza

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, México.
nadis_7@hotmail.com

Lilia Zizumbo Villarreal

Universidad Autónoma del Estado de México, México
lzv04@yahoo.com

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal, evidenciar la fractura metabólica en el municipio de Ixtapan de la Sal, México, a partir del proceso de privatización del recurso agua, delineando el tipo de convivencialidad actual, permitiendo la acumulación de capital enfocado hacia un sector empresarial y restringiendo las actividades económicas de la población en materia turística. A partir del análisis histórico se indagó el contexto turístico que llevó a posicionar el destino a lo largo de los años y como parte de este proceso se creó un monopolio quien domina el capital económico y social del lugar a partir del uso irrestricto del agua, esta última utilizada como mecanismo de control dentro del municipio, que trae como consecuencia que se ponga freno a la inversión de capital de cualquier empresa no importando si es nacional, transnacional o de los propios microempresarios locales,

Abstract

The main objective of this research was to show the metabolic fracture in the municipality of Ixtapan de la Sal, Mexico, from the process of privatization of the water resource, outlining the type of current coexistence, allowing the accumulation of capital focused on a business sector. and restricting the economic activities of the population in tourism. From the historical analysis, the tourist context was analyzed that led to positioning the destination over the years and as part of this process a monopoly was created who dominates the economic and social capital of the place from the unrestricted use of water, this The latter is used as a control mechanism within the municipality, which results in the curbing of the capital investment of any company, regardless of whether it is national, transnational or of the local microentrepreneurs themselves, obtaining

obteniendo ganancias millonarias y generando desigualdad en la población local.

millionaire profits and generating inequality in the local population.

Palabras clave: Acumulación de capital; Privatisación; Recurso agua; Turismo.

Keywords: Capital accumulation; Privatization; Water resource; Tourism

Introducción

El turismo es considerado como una actividad que proyecta destinos hacia mejores condiciones de vida para las comunidades receptoras, donde según la OCDE (2004) se desarrolla para consumir el entorno, los recursos naturales, la cultura, los servicios e infraestructuras públicas y privadas. Sin embargo, aunque sea para estos fines, no suele manifestarse siempre de la misma manera, esto va a depender del lugar en donde se establezca y hasta dónde la población permita la introducción de empresas prestadoras de servicios.

Hoy día, la actividad turística es utilizada para generar desarrollo como parte de la globalización y expone a las economías a la mano invisible de quienes ostentan el poder y es a partir de ahí de donde generan sus estrategias para controlar los recursos tanto naturales como culturales de las regiones donde se asientan (OMC, 2009). Es por ello, que para dar respuesta al proceso de globalización y a la configuración mundial, las naciones y las empresas compiten con base en la capacidad de generar beneficios, ventajas y acumulación de capital en el mercado mundial.

Así, el mercado del turismo nace para restablecer la economía mundial, entendido como un fenómeno social que se ha propagado de manera acelerada para poder resolver problemas macroeconómicos (Zizumbo, 1998), de manera que de acuerdo con Dachary y Arnaiz (2005), la globalización ha encontrado en el turismo un vehículo excelente para la movilización de capitales, personas, mercancías de influencias sociales y culturales que determinan estructuras emergentes, reflejadas en la creación de ciudades donde antes prevalecía lo rural hasta la modificación de los estilos de vida y la visión de la población que asume modas y tendencias que giran alrededor del nuevo patrón representado por el consumo.

En este sentido, el turismo es utilizado como mecanismo de reproducción de capital que beneficia en su mayoría al sector privado haciendo a un lado a la comunidad quien se conforma con los pocos ingresos que la propia actividad le permite obtener. Por ello, en el presente artículo se pretende exponer como la actividad turística delinea el modo de vida de la población como resultado de la privatización del agua para su uso turístico, demostrando que, en el municipio de Ixtapan de la Sal, México se ha producido una fractura metabólica al mercantilizar el agua y destinarla para uso turístico, de tal manera que se formó un modelo de convivencialidad que pone en evidencia la desigualdad económica y social de su población.

Para el presente artículo se retomó la propuesta teórica de Marx (2009), sobre la fractura metabólica, mediante la cual se pretende explicar cómo se generó el modelo turístico actual de Ixtapan de la Sal, México. Siendo posible analizar el objeto de estudio desde un enfoque integral que explique la devastación de la naturaleza por los intereses de actores privados.

Es decir, para poder explicar la dialéctica de la naturaleza se hace referencia a la concepción del trabajo y la producción como la relación metabólica entre los seres humanos y la naturaleza exterior. Marx introdujo el concepto de metabolismo en una tentativa de fundamentar la crítica de la economía en forma materialista. Así dicha fundamentación ayudaría a una comprensión clara de la relación hombre-naturaleza. Esto es para el análisis de la producción de valores de uso y proceso de trabajo y es partir de esta metodología que se explica un desgarramiento insanable en la continuidad del metabolismo social, prescrito por las leyes naturales de la vida (Bellamy, 2013).

Fractura metabólica y convivencialidad

La fractura metabólica se basa en la relación hombre naturaleza, es decir, la sociedad y la producción humana están en el interior del metabolismo terrenal dependientes del mismo, entonces, se constituye una condición natural de la vida humana. “La humanidad, a través de su producción, extrae sus valores de uso naturales y materiales de este metabolismo universal de la naturaleza, al mismo tiempo insuflando una nueva vida a estas condiciones naturales como elementos de una nueva formación social, generando una especie de segunda naturaleza” (Marx, 2009:6). Sin embargo, en el sistema capitalista esta segunda naturaleza asume la forma de dominación por parte del valor de cambio hacia el valor de uso, dando como resultado la fractura en el metabolismo universal (Bellamy, 2013).

Asimismo, los humanos dependen del funcionamiento de los ecosistemas para su propio sustento, es un proceso donde el hombre medía, regula y controla su metabolismo con la naturaleza (Marx, 2006). Una relación metabólica supone procesos regulatorios que gobiernan el intercambio de materiales, es decir, es un complejo intercambio de materia y energía entre seres humanos y naturaleza (Bellamy, 2000).

En este sentido Meszáros (2010), menciona que cada modo de producción genera un orden metabólico social particular que influencia la relación sociedad-naturaleza, regulando la continua reproducción de la sociedad y de las demandas sobre los ecosistemas. A medida que las sociedades humanas se desarrollan, las interacciones entre la naturaleza y los seres humanos son mucho mayores y más intensas que antes, provocando una afectación al ambiente local, regional y global.

Por lo anterior, la fractura metabólica es una perspectiva teórica que permite estudiar las contradicciones capitalistas que se desarrollan en una amplia variedad de áreas, entre las que se ubica la privatización de los recursos naturales, mediante la cual se explica cómo a partir de la apropiación del agua para uso turístico, genera un rompimiento en la relación sociedad na-

turalidad, delineando el futuro de las poblaciones de manera que se construye una nueva forma de convivencialidad.

Entendiendo a la convivencialidad como un progreso obtenido que se convierte en el medio para explotar al conjunto social, para ponerlo al servicio de los valores que una élite especializada, garante de su propio valor que determina y revisa constantemente, es decir, se entiende como lo inverso a la productividad industrial, es una respuesta estereotipada del individuo a los mensajes emitidos por otro usuario a quién jamás conocerá a no ser por un medio artificial que jamás comprenderá. La relación convivencial, es acción de personas que participan en la creación de la vida social. Trasládase de la productividad a la convivencialidad es sustituir un valor técnico por un valor ético, un valor material por un valor realizado. La convivencialidad es la libertad individual, realizada dentro del proceso de producción, en el seno de una sociedad equipada con herramientas eficaces. Cuando una sociedad, rechaza la convivencialidad antes de alcanzar un cierto nivel, se convierte en presa de la falta, ya que ninguna hipertrofia de la productividad logrará jamás satisfacer las necesidades creadas y multiplicadas por la envidia (Illich, 2006).

Agua como propiedad privada

El establecimiento de propiedades privadas es una transferencia de los derechos de propiedad sobre la riqueza y las relaciones sociales de producción, donde el Estado con el propósito de aumentar sus ingresos deja de producir ciertos servicios y prefiere financiar a los particulares para que los ofrezcan. Starr (1993), señala que, en este proceso se desregulan las actividades económicas que antes le eran exclusivas, permitiendo la inversión privada.

El proceso de privatización no debe ser entendido únicamente en el sentido estricto de la palabra, es decir, que existen situaciones en las que se presenta este proceso; sin embargo, no se le denomina así, pero representa en cierto sentido lo mismo, de tal manera que de acuerdo con Vergés, (2010), se manifiesta por medio de la venta de una empresa pública a un solo comprador; mediante la venta en la bolsa de una parte de las acciones; a través de la venta de activos como terrenos, concesiones, filiales, entre otros; también se puede dejar de producir dentro de la administración pública ciertos servicios pasando a contratarlos con una empresa privada; reorganizar una empresa pública aplicando las formas organizativas y criterios de eficiencia típicos de las empresas privadas.

Las formas que adopta el sector privado dependen de cada país, sin embargo, se pueden generalizar las características aplicables según Starr (1993), en los niveles de privatización que pueden ser totales o parciales de acuerdo con las necesidades económicas y políticas; la transferencia de los activos

a manos de particulares puede incluir el conjunto de la empresa o sólo un porcentaje de las acciones; los modos de proceder a la privatización son a través de maneras abiertas o explícitas mediante subastas, con reglas públicas y fiscalizadas, mediante la transformación de una empresa pública, que se supone que no busca el lucro, en una compañía rentable y a través de mantener la propiedad pública mientras se transfieren actividades y funciones a los particulares.

La propiedad privada se puede presentar de acuerdo con Perard (2010), mediante contratos de servicios; gestión; arrendamiento; construcción; transferencia; concesión; empresa mixta y privatización total. En la mayoría de los países de América Latina, la concesión es la forma más común de propiedad privada, que funciona como un sistema que opera a través de contratos de servicios múltiples donde el actor principal es la empresa privada, que se apropia de las redes de distribución fijando las condiciones de acceso y tarifas de uso a la población, lo que antes era un recurso único vital de todos, ahora es una mercancía a la cual solo se puede acceder mediante un pago.

La concesión hace referencia a un acto mediante el cual el Estado deja en manos de particulares por un tiempo determinado la organización y funcionamiento de un servicio público, la explotación y aprovechamiento de los bienes, entonces, según Flores (2009), esta representa un acto administrativo por medio del cual el concesionario actúa de manera que obtiene cierta retribución a través del cobro de las tarifas que pone por el uso del servicio. Esta no es estrictamente una transmisión de propiedad privada, como derecho real, pero evidentemente se deja en manos de particulares el suministro del recurso, aunque sea vigilado formalmente por el Estado.

Por otro lado, el agua es un bien propiedad común, siendo el mismo hombre quien a través de sus instituciones, le atribuye al Estado el dominio público del recurso para su administración, en este periodo de globalización, las condiciones han cambiado, lo que ha conducido a que las políticas hídricas a nivel internacional observen una clara preferencia por la disminución del Estado en la administración que interviene en la gestión del agua (Flores 2009), lo que significa que al convertirse el agua en un bien escaso, provoca que quien la controle genere riqueza, y se convierta en un atractivo para el mercado especialmente en el turismo, dejando de lado el bienestar social.

El agua puede ser controlada de diversas maneras de acuerdo con Barlow (2004) ya sea, mediante la venta pura y simple por parte de los gobiernos a empresas privadas, por la transferencia de los servicios de tratamiento y suministro de agua pública; a través de la concesión de licencias de explotación de agua, por parte de los gobiernos, donde el mantenimiento está a cargo de las empresas concesionarias quienes se encargan de cobrar el servicio y cuando los gobiernos contratan una empresa para que gestione el servicio a cambio de un precio administrativo, en este caso, la empresa no es la encargada de cobrar el servicio, sino sólo el suplemento que garantiza el contrato.

Entonces en el proceso de control del agua se destruyen las formas comunitarias de autogestión del recurso y las infraestructuras dedicadas a su manejo construyen una nueva forma administrativa adecuada a los intereses económicos del mercado, para que, mediante un sistema de transferencia de derechos de uso de agua, pueda ser entregada al sector privado.

Por otra parte, en la actualidad existen tecnologías que permiten al ser humano alterar los cursos de los ríos mediante regulación de cauces, almacenamiento y creación de presas, entre otros, (Sevilla et al., 2010), lo cual genera un control del recurso para sus diversos usos entre los que se encuentran el abastecimiento de la población, la agricultura y el turismo.

Actividad turística en Ixtapan de la Sal, México.

La actividad turística resulta ser de gran utilidad para las diferentes comunidades receptoras, siendo estas las que deberían tener el mayor beneficio, no obstante, por la implantación de empresas transnacionales y la creación de políticas públicas en favor de los grandes capitales, quedan desplazadas, beneficiándose en menor escala debido a que únicamente pueden acceder a la creación de pequeñas y medianas empresas o simplemente se convierten en empleados o servidores que atienden al visitante.

En este sentido, Hiernaux (2002) menciona que los modelos de desarrollo turístico se diseñan en función del estatus socioeconómico, es decir, para la clase alta y media alta se establece en países económicamente desarrollados, los cuales no producen ninguna relación con las comunidades locales, provoca una segregación social, anula la identidad local y produce un impacto ambiental negativo. Por lo tanto, el desarrollo del turismo es visto como una potencialidad económica para el perfeccionamiento de los medios de producción y los servicios que permiten el desarrollo de las comunicaciones, alojamientos, producción de alimentos y entretenimiento (Cordero, 2006).

Brohman (1996), sugiere que en el modelo turístico dirigido a la clase media y baja de países en vías de desarrollo interactúan las organizaciones comunitarias, municipalidades y ONG, donde los principales beneficiados son elites locales y una vez más persiste el efecto ambiental negativo.

Estos tipos de modelos no se generan siempre de la misma manera, sino que dependen de la naturaleza de cada país, ya que de acuerdo con Cordero (2006) los modelos de desarrollo turístico resultan afectados en ocasiones por los sectores sociales en situación de desventaja, influyendo en las tendencias de mercado, las políticas nacionales de turismo y la lucha por el espacio territorial.

Es por ello que el turismo, requiere de estabilidad social, política y generación de cadenas económicas que propicien la integración de los diferentes actores involucrados en el turismo; sin embargo, resulta difícil de alcanzar

debido a las condiciones de las empresas transnacionales con las que se compete, ya que ofrecen paquetes todo incluido acaparando todas las ganancias, no dejando libertad al turista de consumir (Zizumbo et al., 2009). Y en los lugares donde no se han establecido este tipo de empresas se afecta a la población directamente al ceder el uso de recursos naturales a empresas que no van a generar equitativamente los beneficios de la propia actividad a sus habitantes.

Tal es el caso del municipio de Ixtapan de la Sal, México, quien es un claro ejemplo de desigualdad producida por la actividad turística, que a pesar de ser lugar que con el paso de los años se ha logrado posicionar como uno de los mejores destinos turísticos dentro del Estado de México, este ha marginado a la población, porque, aunque el turismo represente la principal fuente de ingresos de la población ocupada, también ha sido objeto que permite el rezago económico en la población.

Por un lado, los empleos que se generan a partir del turismo son puestos para comerciantes, artesanos, empleados de servicios (meseros, mucamas, cocineros, botones, entre otros) y los de mayor rango son los dueños o gerentes de los hoteles estos últimos en menor cantidad; con salarios que solo les permiten satisfacer sus necesidades básicas y sin posibilidades de crecimiento.

Estas condiciones se fueron dando con el paso de los años al no tener la oportunidad de desarrollar otro tipo de turismo, a pesar de que el municipio cuenta con lugares que pueden ser aptos para el aprovechamiento turístico o simplemente siguiendo la misma línea de turismo de balnearios, no se ha podido generar porque no existe la posibilidad de crear competencia al Parque Acuático, además de la existencia de políticas públicas que impiden la entrada a inversionistas que no pertenezcan al municipio y los que sí pertenecen no cuentan con las posibilidades económicas para hacerlo. Sin olvidar que existe una declaratoria que menciona que ningún otro yacimiento de agua termal puede ser concesionado, por lo cual, tampoco es viable su aprovechamiento turístico.

Además, el abastecimiento de agua no es equitativo en la población y no da abasto para el desarrollo o ampliación de más espacios turísticos, ya que resulta más costoso y con poca rentabilidad. Entonces queda claro que la empresa privada al tener el control del recurso agua también tiene el control del desarrollo turístico del municipio limitando a la población local y frenando sus posibilidades de crecimiento.

Aunado a esto, la población también ha sido despojada de los mejores espacios paisajísticos, por lo que resulta imposible desarrollar complejos que compitan con la empresa de los San Román, conformándose con formar parte de la mano de obra, además de estar agradecidos por las obras que se han construido por parte de esta empresa; sin embargo, no notan que esas obras han sido parte de las grandes riquezas que se han acumulado gracias

a la explotación del recurso agua que fue precisamente lo que provocó la fractura metabólica en el municipio.

Fractura metabólica y convivencialidad como resultado del uso turístico del agua

La fractura metabólica en el municipio de Ixtapan de la Sal, México, comienza en los años 30 cuando la comunidad es despojada del recurso agua a través de mecanismos gubernamentales que legitimaron el proceso de privatización, posterior a este hecho se comienza con el desarrollo de la actividad turística con enfoque hacia el turismo de balneario, iniciando de manera rudimentaria con instalaciones improvisadas sobre el nacimiento de un borbollón de agua termal, que con el paso de los años generó el desplazamiento de visitantes que dieron lugar a la implementación de sitios para hospedaje y alimentación (Hernández, *et. al.*, 2021).

Con la intervención estatal se ha podido consolidar un emporio que cada vez acumula más riquezas, dejando sin posibilidades a la población de tener un mayor crecimiento económico, por no tener las posibilidades de competir ni en infraestructuras, ni con recursos naturales. Entonces el desarrollo turístico dominante está inclinado a beneficiar a la propiedad privada y delineando la convivencialidad.

El crecimiento turístico no es equitativo debido a que las políticas públicas desarrolladas impiden que exista cualquier tipo de competencia que provenga de otros lugares. Además, los que se encuentran dentro del municipio están limitados al no poder mejorar o ampliar sus infraestructuras por la escasez de agua que presentan; sin embargo, las que han podido lograrlo, lo han hecho gracias a que cuentan con pozos de agua propios y no dependen de la concesión.

A partir de la ruptura de la relación entre los habitantes del municipio con el uso de la naturaleza, en este caso el agua dulce y termal, se construye un modelo económico que ha sido orientado a beneficiar al capital privado el cual obliga a los pobladores a prestar su mano de obra por un salario que no alcanza para las necesidades básicas, pero sí, en prosperidad para el dueño del monopolio quien gracias a las concesiones otorgadas se ha podido consolidar y crecer hasta llegar en la actualidad a poseer un total de 400 hectáreas, entre hoteles, balneario, spa, club de golf, espacios residenciales, entre otros, que generan ganancias multimillonarias.

Por otro lado, los pobladores pagan por el servicio de agua potable debido a que no pueden disponer de las aguas termales de manera libre; por lo tanto, ahora pagan por agua de riego. En este sentido, el municipio se ha convertido en un destino que alberga a empresarios poderosos que ven en el destino el potencial para la acumulación de capital; sin embargo, la población es marginada y únicamente es visualizada como mano de obra.

De esta manera, resulta casi imposible frenar la acumulación que se está presentando en el lugar ya que ésta lleva tres generaciones y no es notorio algún indicio de que ello pueda cambiar. No obstante; existen técnicas que pueden hacer posible el cambio; una de ellas es la remunicipalización del agua; sin embargo es un proceso complejo y que tiene que ir de la mano con el Estado, el cual está a favor de la empresa privada y obtiene mayores beneficios al apoyar a un empresario y no al impulsar el desarrollo de la comunidad.

Conclusiones

El sistema capitalista genera desigualdad mediante la aparición de grandes empresas que acaparan el mercado, de manera que limitan a la pequeña empresa y transforman las relaciones de producción. Para ello, es necesaria la intervención del Estado mediante la modificación o creación de políticas públicas que favorece la aparición y establecimiento de grandes empresas, mismas que demandan recursos naturales para su funcionamiento, así como el otorgamiento de concesiones a través de las instituciones, de manera que el capital puede hacer uso y manejar el recurso a su conveniencia.

Sin embargo, los destinos turísticos son distintos y creados con fines diferentes en ocasiones con la intención de apoyar a las comunidades, pero en general, la actividad turística va orientada hacia la acumulación en favor de los grandes capitalistas quienes tienen las posibilidades de asentarse en los lugares mediante facilidades proporcionadas por el Estado.

Así como Ixtapan de la Sal, existen diversos lugares que son objetos de despojo de los recursos naturales para el desarrollo de la actividad turística; sin embargo, no se pueden generalizar ya que si bien el turismo es una herramienta utilizada a favor de la acumulación, también puede ser utilizada para generar divisas y beneficiar a las comunidades que están bien organizadas.

Los resultados obtenidos dan muestra de cómo la propiedad privada (Parque Acuático Ixtapan) con ayuda del Estado, se ha convertido en un peligro para la población, ya que, bajo el argumento de generar desarrollo, empleo y en general mejores condiciones de vida, ha sometido a la población a través de los años reflejando una “buena” imagen al crear algunas obras “altruistas” como escuelas y hospitales, por lo que la comunidad se siente agradecida, pero en realidad lo que hay detrás es perverso, porque no se dan cuenta que estas acciones son una manera de mantenerlos tranquilos y no sean capaces de percibir que han, son y serán siendo despojados de su recurso agua.

La acumulación de capital es posible en la medida que se logra articular con fines productivos la valorización de los destinos, del territorio y del agua, por lo que, resulta necesario implementar estrategias que permitan cambiar las condiciones actuales que conduzcan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Como Ixtapan de la Sal es un lugar que se dedica principalmen-

te a la actividad turística resulta casi imposible dedicarse a otro sector, por lo que, se sugiere la opción de desarrollar un tipo de turismo inclusivo que permita derramar los beneficios sobre la población en general y no solo se quede en particulares como se ha venido manejando. Sin embargo, para lograrlo, es indispensable que la población cuente con las herramientas que le permitan integrarse a dicha actividad no solo como empleados con un salario mínimo, sino como emprendedores de sus propios negocios, mejorando los existentes o con la creación de una asociación comunitaria que maneje sus propios recursos.

Para ello es indispensable que puedan hacer uso y aprovechar el agua tanto dulce como termal como atractivo o simplemente para atender la demanda que la propia actividad requiere. Una de las formas de hacerlo posible es con la remunicipalización del agua que consiste en regresar a la población el uso de ella, con la colaboración del Estado y las autoridades correspondientes; que ahora se diseñen políticas a favor del bienestar de la población de manera que se pueda combatir el margen de pobreza y todos los impactos hacia la sociedad que se están provocando.

Referencias bibliográficas

- Barlow, M. (2004).** Oro azul: las multinacionales y el robo organizado del agua en el mundo. México: Paidós.
- Bellamy, J. (2000).** Marxismo y ecología. Madrid: El Viejo Topo.
- Bellamy, J. (2013).** Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza. Montly Review Foundation. 65 (7):1-18.
- Brohman, J. (1996).** New directions in tourism for third world development. *Annals of Tourism Research* 23 (1): 48-70.
- Cordero, A. (2006).** Nuevos ejes de acumulación y naturaleza. El caso del turismo. Buenos aires: CLACSO.
- Dachary, A. y Arnaiz, S. (2005). El caribe mexicano. La construcción de una frontera. *Boletín Geográfico*. [En línea]. Disponible en <http://revele.uncoma.edu.ar/> [2022, 18 de febrero].
- Flores, P. (2009).** Naturaleza jurídica del agua en México y España. Su privatización ante la globalización y la política neoliberal mundial. Tesis de Maestría de Facultad de Derecho. México Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, N., Zizumbo, L., Palafox, A. y Vargas, E. (2020).** El turismo y el agua como ejes de acumulación en Ixtapan de la Sal, México. *Investigaciones Turísticas* (20): 172-192.
- Hiernaux, D. (2002).** Imaginarios sociales y turismo sostenible. Costa Rica: FLACSO.
- Illich, I. (2006).** La convivencialidad. España: Barral
- Marx, K. (2006).** El Capital. Tomo I. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2009).** Grundrisse. México: Siglo XXI Editores
- Mezáros, I. (2010). Más allá del capital. La Paz. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- OCDE, (2004).** Recent Privatization Trends. *Financial Market Trends* 76: 43-64
- OMC, (2009).** La globalización y el empleo informal en los países de desarrollo. Suiza: Organización Mundial del Comercio.
- Perard, E. (2010).** Private Sector Participation and Regulatory Reform in Water Supply. *Water Policy* 12 (1): 41-65.
- Sevilla, M. Torregrosa, T. y Moreno, L. (2010).** Un panorama sobre la economía del agua. *Estudios de Economía Aplicada* 28 (2): 265-304.
- Starr, P. (1993).** El Significado de Privatización. El Estado benefactor. Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Vergés, J. (2010).** Privatización de empresas públicas y liberalización. [en línea] Disponible en (<http://webs2002.uab.es/Jverges/pdf%20GEP&R/GEpyR%207,%20Privatizacion%20de%20EP%20y%20Liberalizacion.pdf>) [2021, 25 de junio]
- Zizumbo, L. (1998).** Turismo y vida cotidiana. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Zizumbo, L., Guzmán, C., y Garduño, M. (2009).** Reflexión crítica sobre el consumo turístico. *Estudios y Perspectivas del Turismo* 18 (6): 691-706.